

APRUEBA PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA FACSA N° 396/2023

Arica, 09 de noviembre de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.341/2017, de fecha abril 03 de 2017, se aprueba Reglamento General de Vinculación con el Medio.

Que, mediante carta PROYECTO VCM N° 0.116/2023 de fecha 28 de Septiembre de 2023, el Director General de Vinculación con el Medio, solicita aprobar Proyecto de Vinculación con el medio:

**“SIMULACRO ACCIDENTE AÉREO EN AEROPUERTO DIEGO ARACENA, PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA SEDE IQUIQUE”.**

Las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.1140/2016 de noviembre 09 de 2017.


RESUELVO:


- Regularizase el siguiente Acto Administrativo:  
**“SIMULACRO ACCIDENTE AÉREO EN AEROPUERTO DIEGO ARACENA, PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA SEDE IQUIQUE**
- Documento compuesto de 08 (ocho) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad:

PROYECTO DE VINCULACION CON EL MEDIO AÑO 2023:  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Código	Nombre del Proyecto	Académicos	Calidad Universidad	Rut	F.Inicio
7838-B	“SIMULACRO ACCIDENTE AEREO EN AEROPUERTO DIEGO ARACENA, PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA SEDE IQUIQUE”.	PERSONAL INTERNO BARBARA MORALES VASQUEZ-	J.PROYECTO	16.770.505-7	25.07.2023
Total Hrs.: 19 Hrs.					F. Término
					26.08.2023

Regístrese, comuníquese y archívese en el orden del Rector.

  
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD  
**XIMENA ROBERSON CANEDO**  
Secretaria de la Universidad

  
**CLAUDIA BORQUEZ BENITT**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud